

COMPETENCIA Y REGULACIÓN EN MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES

REGULACIÓN EX ANTE Y REGULACIÓN EX POST



UNION EUROPEA

 Rectoría de
Telecomunicaciones



Juan Pablo Tarelli

San José de Costa Rica

5 de agosto de 2010

Conceptos básicos a desarrollar

- **Regulación y Desregulación**
 - Estructuras de Mercado y regulación/desregulación
 - El modelo de competencia perfecta
 - Monopolio Natural y regulación
 - Objetivos
 - Instrumentos
 - Otras estructuras de mercado y desregulación
 - Regulación asimétrica

- **Defensa de la competencia: Instrumentos**
 - Definición de Mercado Relevante
 - Poder de Mercado
 - El caso de las telecomunicaciones

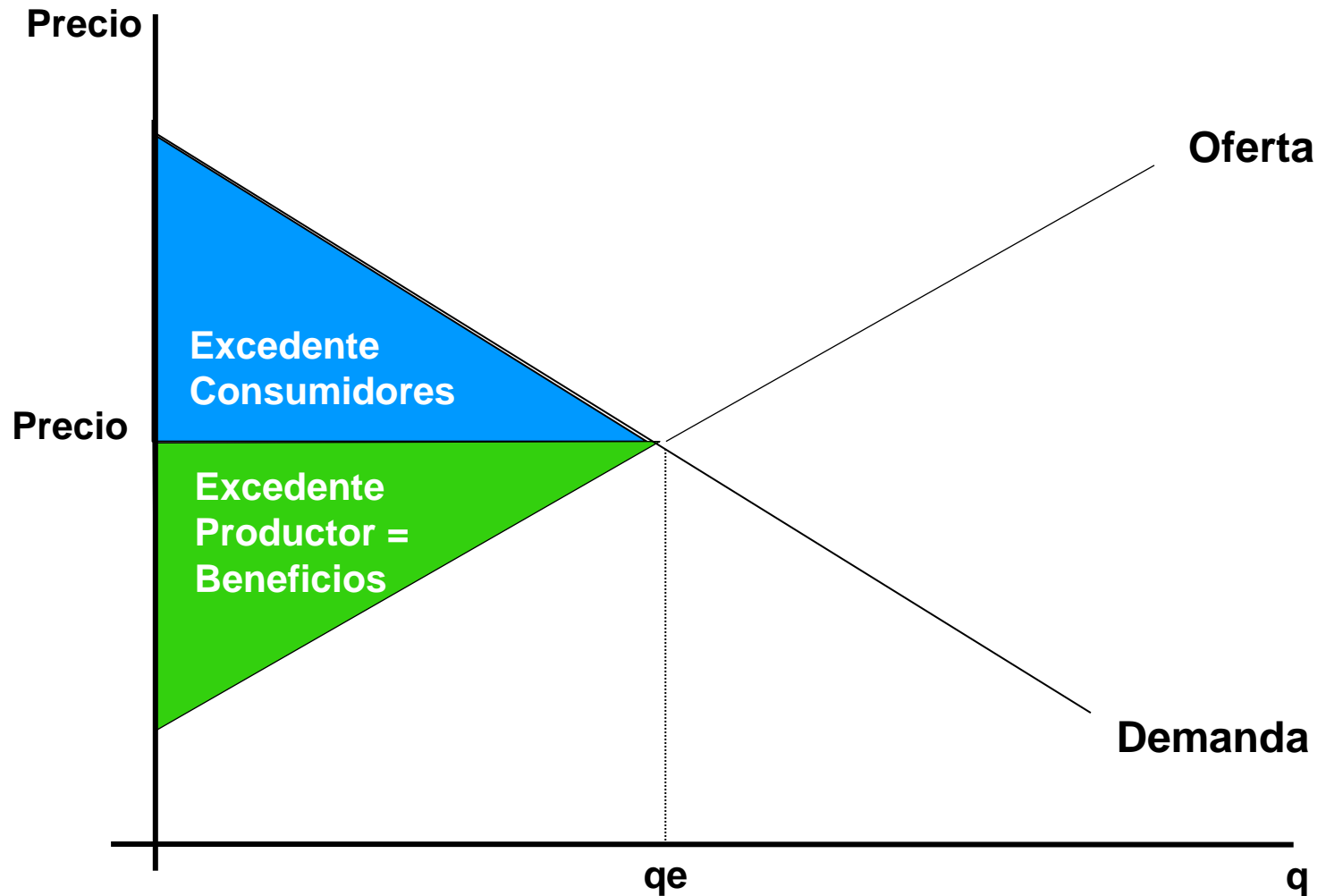
- **Anexo: políticas regulatorias, telecomunicaciones y convergencia**



REGULACIÓN Y DESREGULACIÓN

¿Cuándo y Cómo regular?

El modelo de competencia perfecta



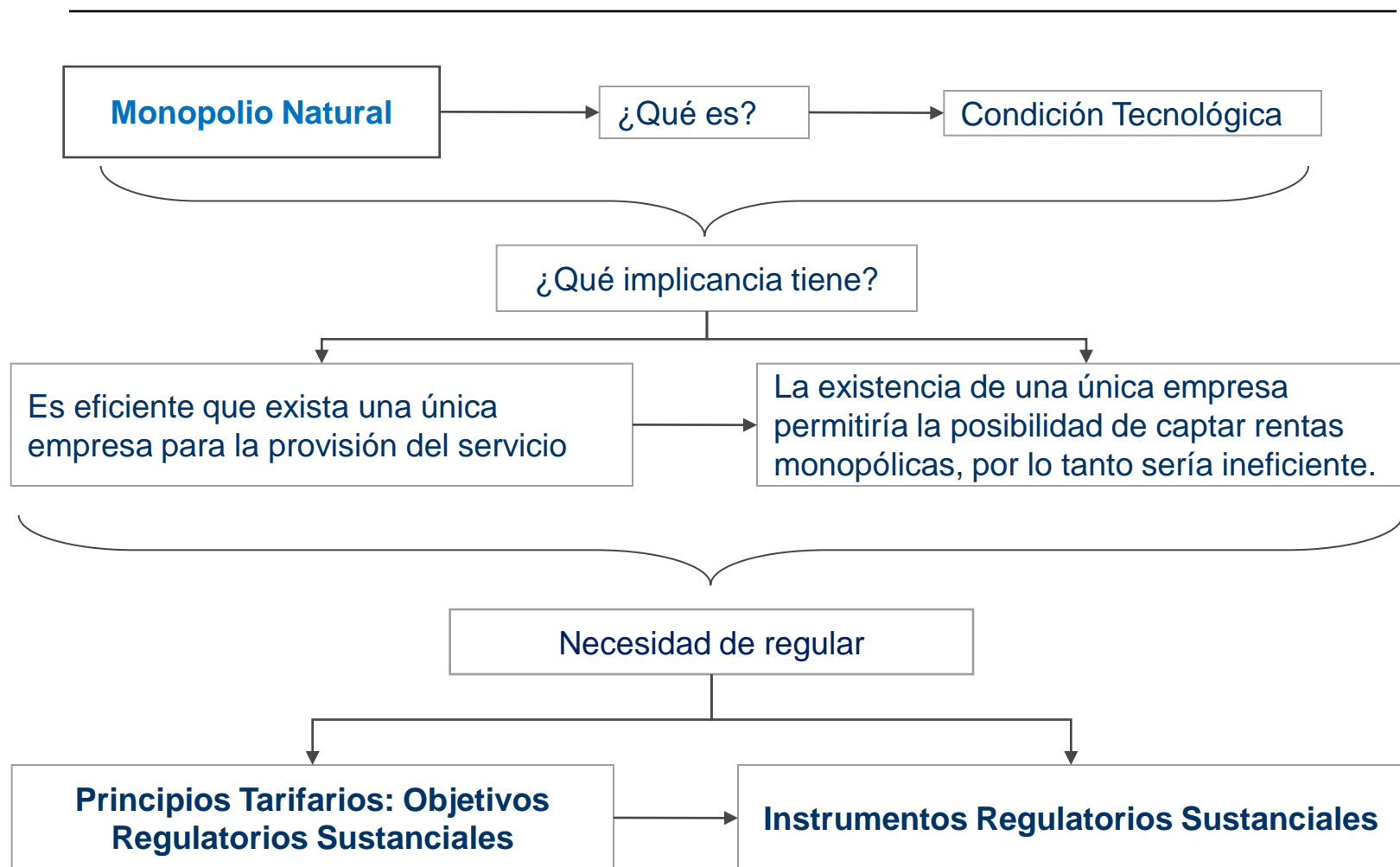
Paradigma: el modelo de competencia perfecta

- **Características del equilibrio competitivo:**
 - Eficiencia asignativa.
 - Eficiencia productiva.
 - Eficiencia dinámica.
 - Sostenibilidad de las empresas (por su propio riesgo) garantizando beneficios (económicos) nulos.
 - Maximiza bienestar social (pareto eficiente).
- **Conclusión:**
 - El objetivo a lograr son estas características, independientemente de cuál sea la estructura de mercado.

Regulación y Estructura de Mercado

- **Lograr las ventajas de la competencia perfecta depende de la estructura de mercado**
 - Dos aspectos a ponderar:
 - Demanda
 - Oferta → características tecnológicas
 - Existen estructuras de mercado que no permiten la posibilidad de competencia (y por ende de aprovechar las consecuencias ventajosas que la competencia genera)
 - → monopolio natural.

Estructura de Mercado: el monopolio natural



Monopolio Natural: Concepto

- **Definición:**

Estructura de mercado en la cual la satisfacción de la demanda se hace menos costosa en tanto esté concentrada en una empresa y no en dos o más.

- **Causas**

- Tamaño de mercado
- Una condición tecnológica particular

La estructura de costos más el tamaño de mercado hacen la producción concentrada en una empresa más barata que su fragmentación en varias de ellas. Este argumento se deriva básicamente de la duplicación de activos fijos. También pueden haber razones de complementariedad en la producción.

Economías de escala y de alcance: conceptos básicos

- **Economías de escala: $CMe (Q-1) > CMe (Q)$**

↳ Implica costos medios decrecientes

- **Economías de alcance: $CT (X, Y) < CT (X, 0) + CT (0, Y)$**

↳ La producción unificada en una empresa es menos costosa que la producción en dos firmas especializadas

Subaditividad de Costos y Monopolio Natural

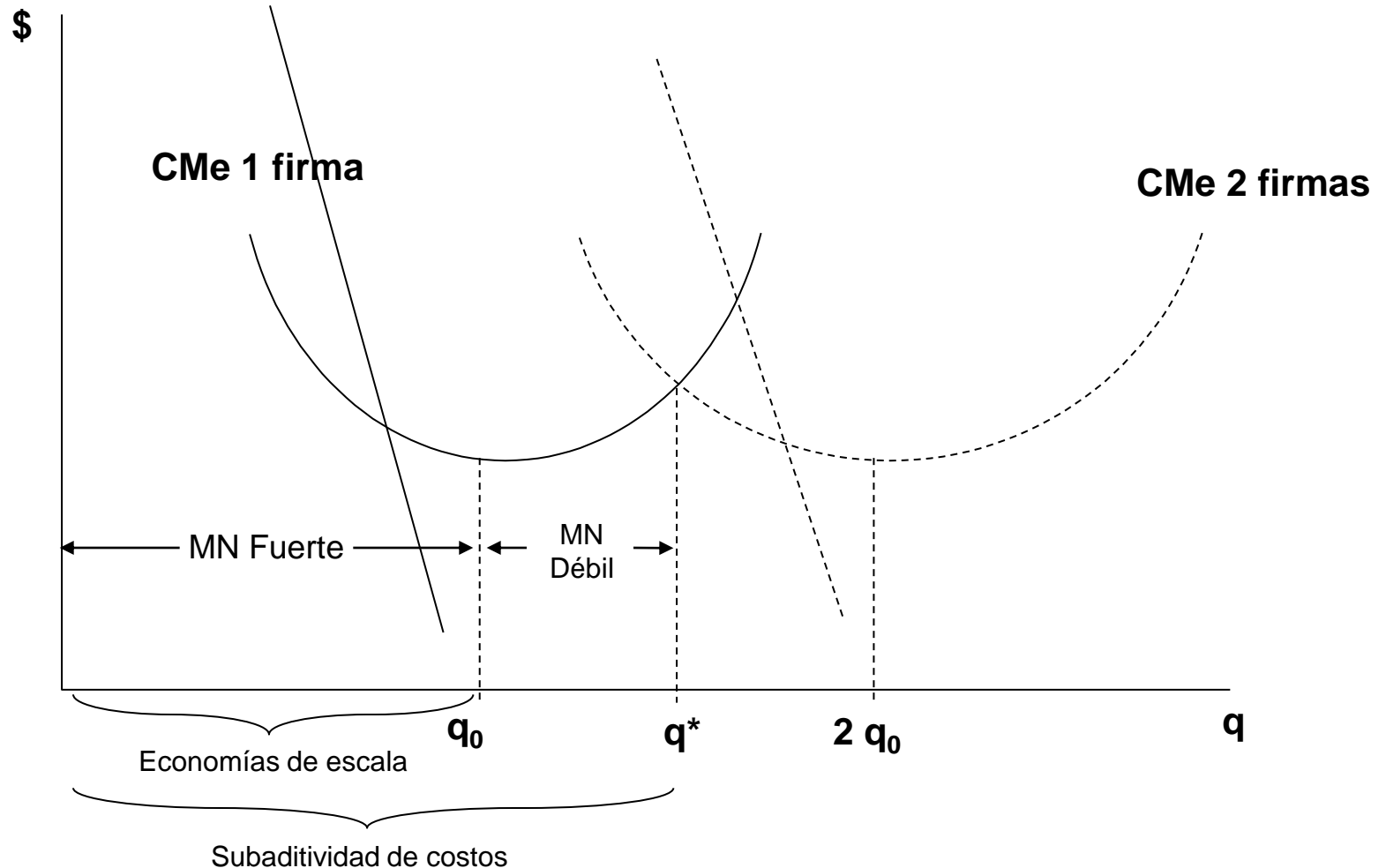
Subaditividad de costos: $CT(Q) < CT(Q1) + CT(Q2)$

donde $Q1 + Q2 = Q$

Esta condición es más general que las dos anteriores dado que las incluye; su importancia es fundamental ya que a través de ella se puede definir la existencia - o no- de un **monopolio natural**.

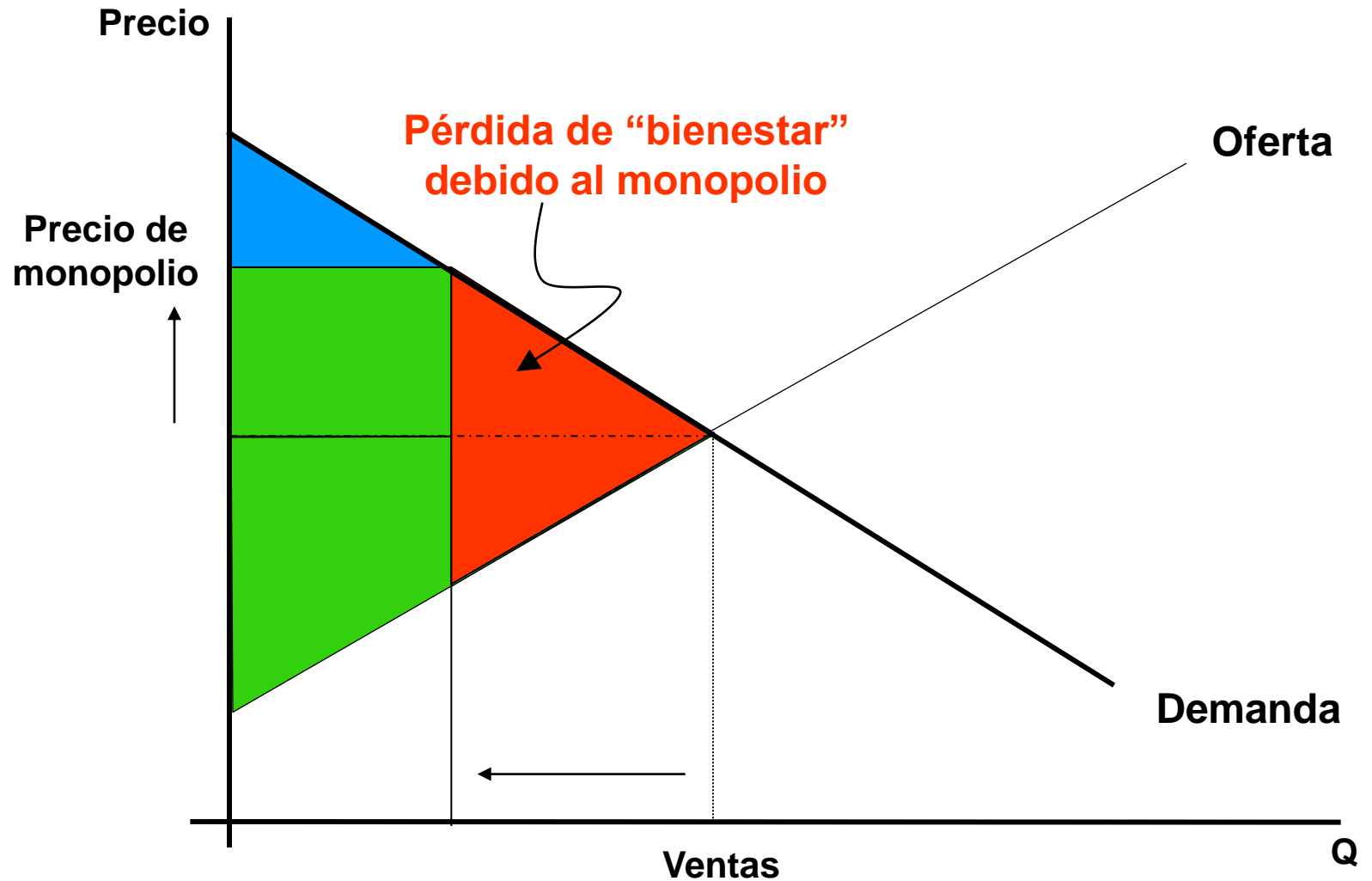
Una estructura de costos “**subaditiva**” significa que el costo total de la producción unificada es menor que el de la producción fragmentada en varias empresas (no necesariamente especializadas).

Economías de escala vs. subaditividad de costos en empresas uniproducto



¿Por qué regular?

Precio de monopolio libre





Monopolio natural como estructura de mercado: objetivos e instrumentos

Problema Regulatorio

- **Multiplicidad de objetivos**
 - Multiplicidad de instrumentos (nivel, estructura y régimen tarifario).
 - Instrumentos interdependientes -> necesidad de consistencia.
- **Conflictos entre objetivos**
 - Necesidad de definir ponderaciones y compromisos.

Objetivos Regulatorios Sustanciales

- **Sostenibilidad:**
 - Costo de capital adecuado; atracción de capital a la industria
- **Eficiencia asignativa**
 - precios = costo
- **Eficiencia productiva**
 - Minimización de costos
- **Equidad:**
 - Evitar discriminación injusta y asegurar participación (Servicio Universal)

Objetivos Regulatorios Formales

- **Simplicidad y Aceptación Pública.**
- **Inexistencia de Controversias.**
- **Estabilidad de Precios.**
- **Justicia en la asignación de costos totales.**
- **Evitar discriminación indebida de precios.**

Conflictos entre Objetivos

- **Eficiencia vs. Equidad**
 - Discriminación de precios es eficiente pero puede ser inequitativa
- **Eficiencia Asignativa vs. Productiva**
 - La igualación de tarifas y costos puede reducir incentivos a minimización de costos
- **Eficiencia asignativa vs. Sostenibilidad**
 - Bajo monopolio natural Costos Marginales están por debajo de los Costos Medios
- **Sostenibilidad vs. Equidad**
 - Tarifas sociales o subsidios a ciertos servicios pueden afectar la sostenibilidad

Objetivos e Instrumentos Regulatorios

○ **OBJETIVOS**

- Sostenibilidad
- Eficiencia Asignativa
- Equidad
- Eficiencia Productiva

○ **INSTRUMENTOS**

- Nivel tarifario
- Estructura Tarifaria
- Estructura Tarifaria
- Régimen Tarifario

Regímenes Tarifarios

- **Regulación por Costo de Servicio**
 - Fijación de tarifa para garantizar una rentabilidad
 - Revisiones endógenas
- **Regulación Precios Máximos**
 - Precios máximos (ajustes: RPI-X y calidad)
 - Revisiones exógenas
- **Mecanismos Mixtos**
 - Traslado de Costos
 - Menú de Selección

Conclusión:

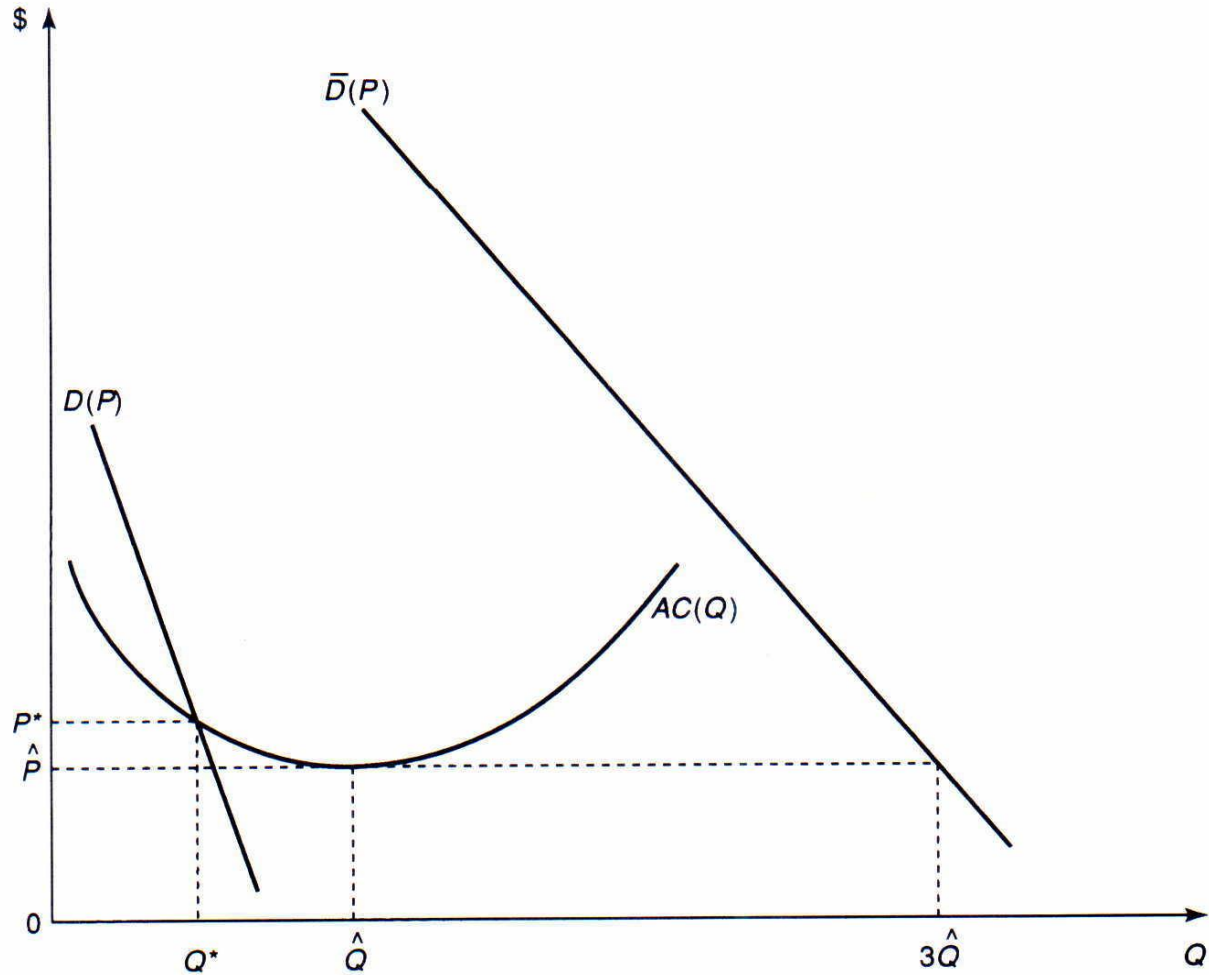
Regulación del monopolio natural

- **La estructura de mercado no admite competencia**
- **Contexto regulatorio: información asimétrica**
- **Objetivo subyacente: replicar condiciones de competencia (Littlechild)**
- **Monopolio natural: su regulación generará:**
 - rentas informativas
 - Una buena regulación (aquella que replique los resultados de la competencia) es aún más complicada en un contexto de cambio tecnológico

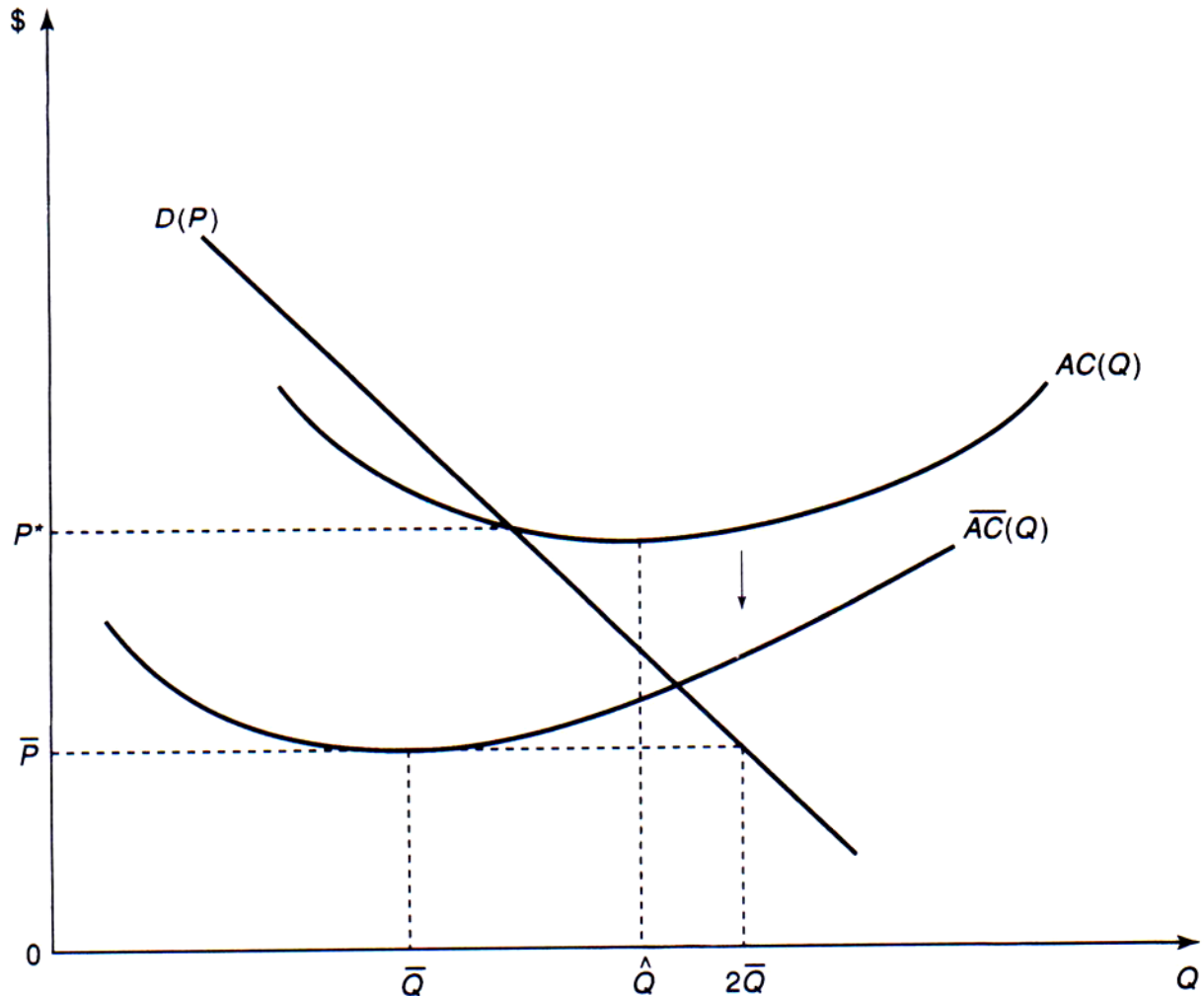


**Distintas estructuras de mercado
requieren políticas regulatorias
diferentes**

Estructuras de Mercado y desregulación: cambios en demanda



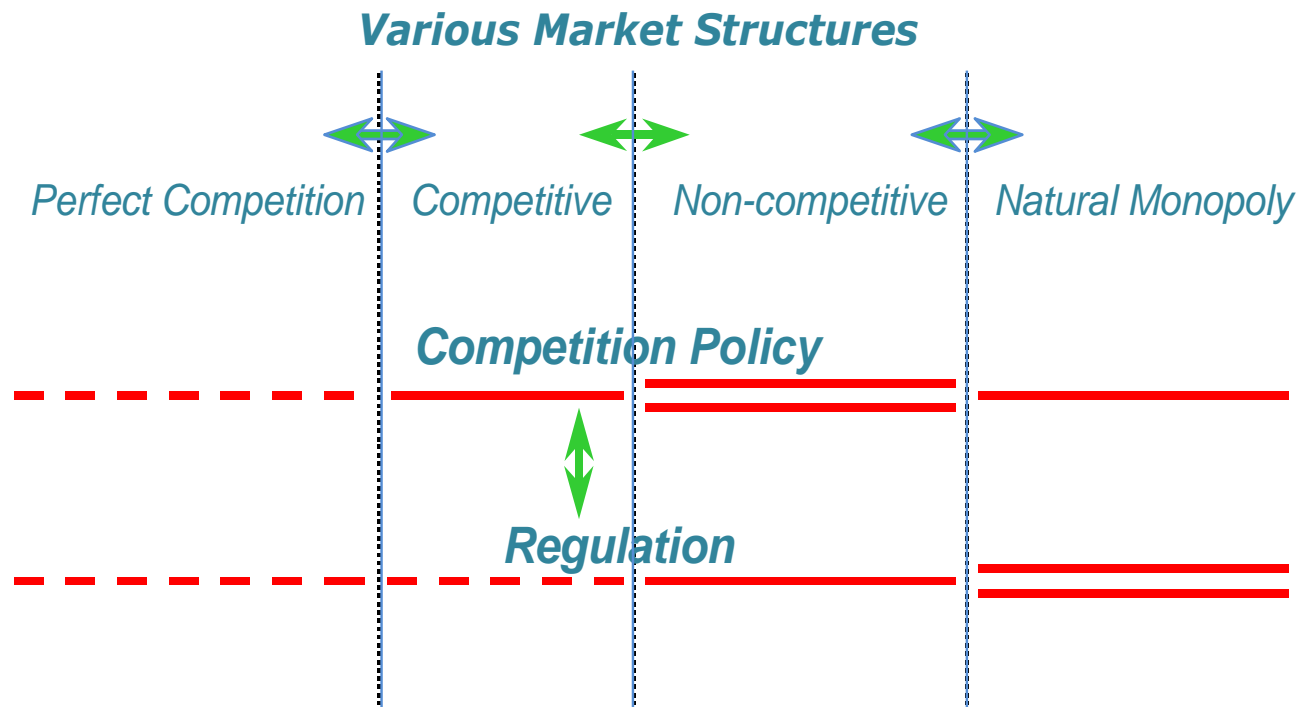
Estructuras de Mercado y desregulación: cambios en tecnología



Estructura de Mercado: conclusiones

- **Existe una estructura de mercado que requiere de regulación ex ante.**
- **Cambios en la demanda o tecnológicos requieren re-pensar la política regulatoria óptima.**
 - *Ejemplo:* el paradigma en telecomunicaciones es (Revisión de las normas regulatorias del sector de la Unión Europea -2004):
 - Regla general: regulación ex post
 - Excepción: regulación ex ante

Fronteras entre regulación y antitrust



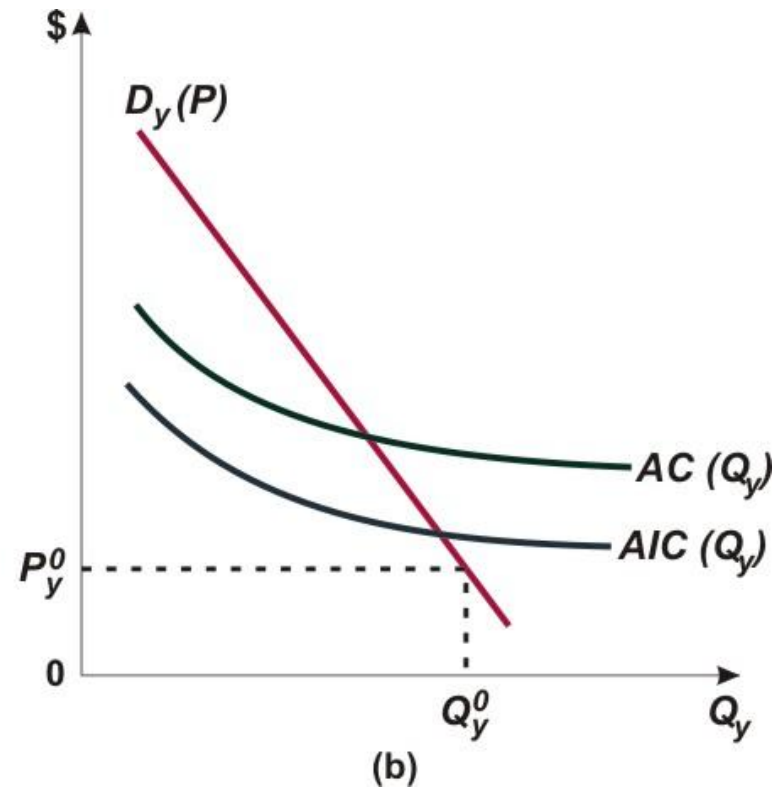
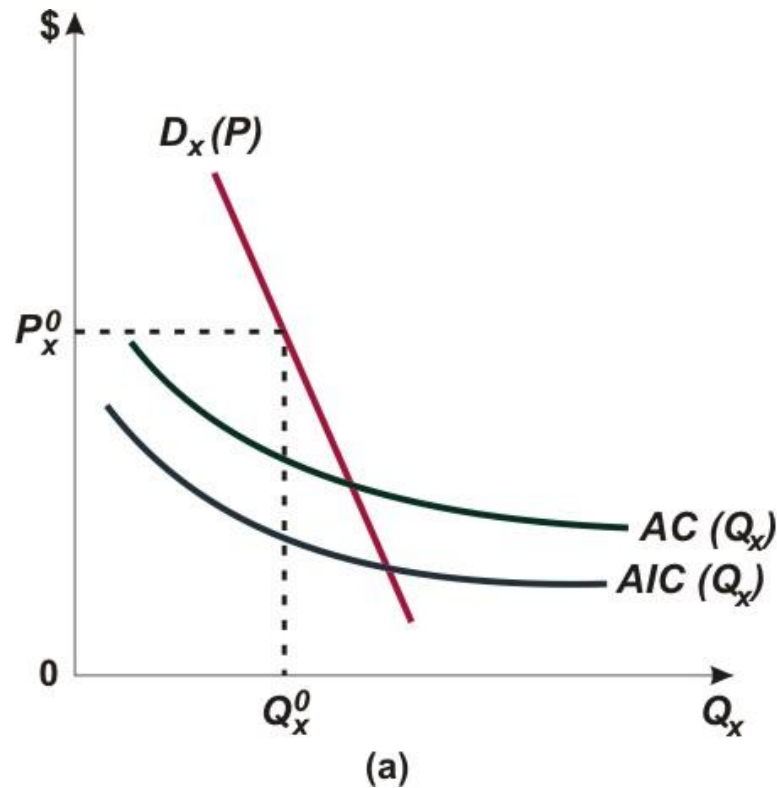
Cambios en la estructura de Mercado: alternativas de políticas

- Ante un cambio de la estructura de mercado (reducción en costos fijos), las alternativas podrían ser:
 - **Continuar regulando**
 - Costos: rentas informativas; pérdida de las ventajas de la competencia
 - **Desregular**
 - Totalmente.
 - Parcialmente → regulación asimétrica

Estructura de Mercado: regulación asimétrica

- En su forma más pura significaría **fijar regulación (precio) sobre el incumbente y libertad a los entrantes.**
- **Ventaja:** acelera el proceso de entrada y elimina potenciales ventajas del incumbente.
- **Problema:**
 - *"Creamskinning"*

Regulación asimétrica y el comportamiento de “creamskinning”



Conclusiones de la política de Desregulación

- La desregulación y separación de mercados puede implicar:
 - **el descreme del mercado (existencia de subsidios cruzados)**
 - **comportamiento oportunístico del incumbente**
 - Necesidad de contabilidad regulatoria



DEFENSA DE LA COMPETENCIA

**Objetivos, instrumentos y
conceptos básicos**

Objetivos de la política de competencia

- **Tendencia internacional:** focalizar las políticas de competencia en el objetivo de eficiencia económica
- **Política regulatoria:**
 - comparte objetivos de eficiencia pero además puede incluir otros objetivos:
 - cobertura (servicio universal),
 - equidad,
 - no discriminación,
 - sostenibilidad de la concesión

Instrumentos de la política de competencia

○ **ESTRUCTURALES**

- Control de fusiones
- Separación de empresas o activos (casos Standard Oil, ATT/Bell)

○ **DE CONDUCTA**

- Control indirecto
- Reglas ex-ante: lineamientos, jurisprudencia
- Análisis y sanción de conductas ex-post
 - Abuso de posición dominante
 - Acuerdos horizontales
 - Restricciones verticales

Esquema de Análisis en la legislación de Defensa de la Competencia

1. Análisis de mercado:

- Definición de Merc. Relevante
- Análisis de estructura
- Barreras a la entrada
- Experiencia reciente
- Determinación de (eventual) posición de dominio

2. Análisis de conducta / operación

- Evidencia circunstancial sobre conductas penadas por la ley (es decir que dañen el bien protegido)

3. Resultados: estimación del daño al bien protegido

Definición del mercado relevante de producto

- **Importancia: identificar competencia actual o potencial**
- **Prueba del monopolista hipotético**
- **Mercado relevante de producto**
 - sustitución por el lado de la demanda
 - sustitución por el lado de la oferta

Definición del mercado geográfico relevante

- **Importancia: identificar competencia actual o potencial**
- **Prueba del monopolista hipotético**
- **Mercado relevante de producto**
 - sustitución por el lado de la demanda
 - sustitución por el lado de la oferta

Por qué es necesario una definición del mercado relevante

□ Importancia:

- Definir los límites del análisis desde un punto de vista económico.
 - Quiénes están involucrados directa o indirectamente con los efectos de la operación o conducta
 - Identificar competencia actual o potencial.
 - Necesario para análisis de estructura.
 - Necesario para estimar el efecto “unilateral” y el de “coordinación”

Por qué es necesario una definición del mercado relevante

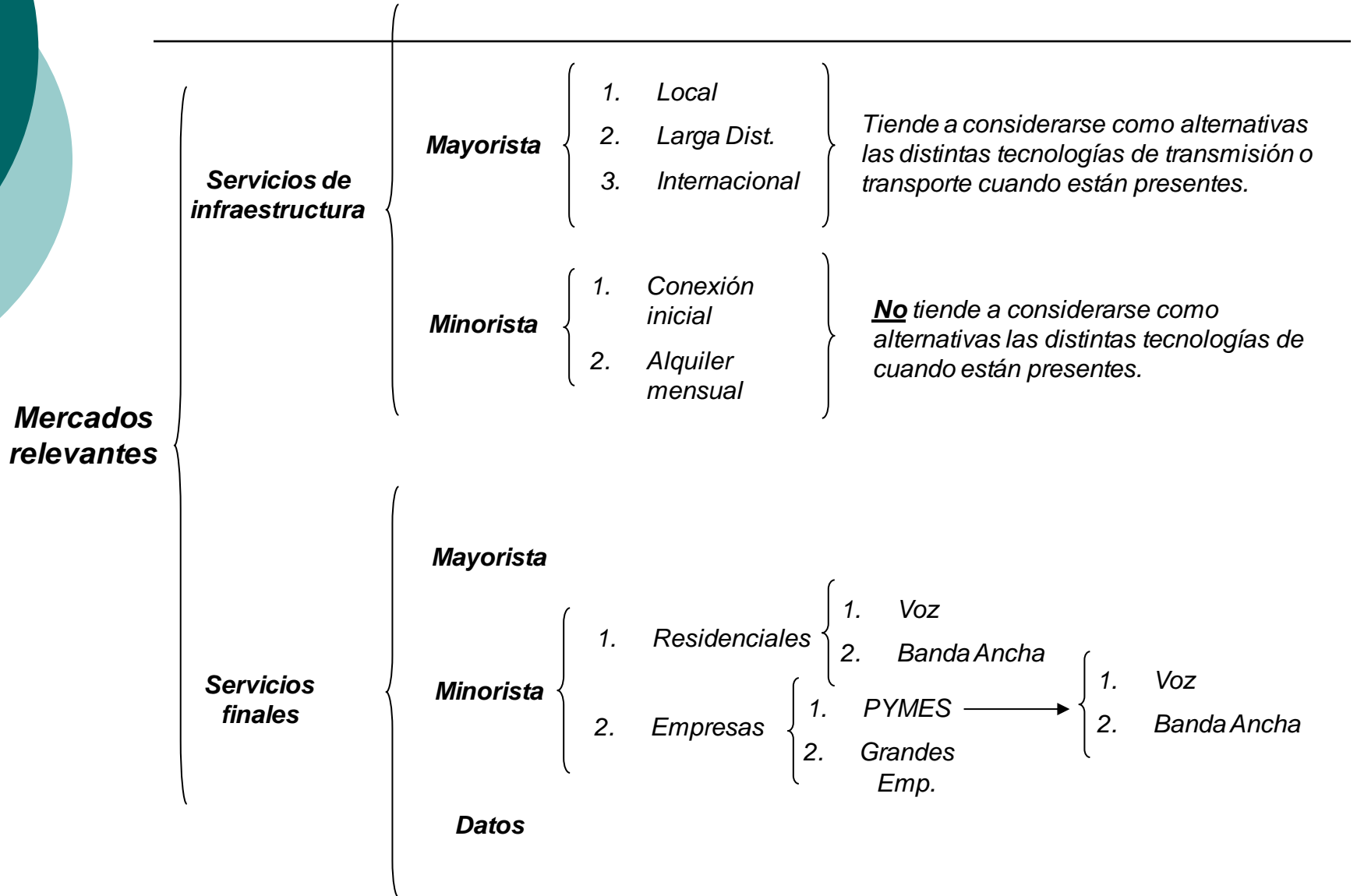
- Importancia (cont.):
 - Base de sustentación para el cálculo del daño al Interés Económico General
 - En varios países es una obligación legal antes de la sentencia (garantía de proceso normal) Continental Can Co Inc. (Case 6/72 (1973) ECR 215) European Court
 - “Determination of the relevant market is a necessary predicate of a violation of the Clayton Act because the threatened monopoly must be one which will substantially lessen competition within the area of effective competition, Substantially can be determined only in terms of the market affected” United States vs Du Pont de Nemours & Co. 1957. Supreme Court US

Definición de mercados relevantes en telecomunicaciones

¿Cuáles son las diferencias con otras industrias?

- Mayorista/minorista
- Redes
- Facilidades esenciales (Bottlenecks)
- Venta conjunta de servicios
 - El caso de la terminación de llamadas
- Tasa acelerada de innovación

La definición en la práctica: Algunos ejemplos de telefonía fija (Europa y EEUU)



La definición en la práctica

- Mercados
 - De voz vs datos
 - Corporativo (profesionales y empresas) vs Residenciales
 - Telefonía fija vs móvil (800 y 1900 Mhz)
 - Minorista vs mayorista
 - Originación vs terminación (fija y móvil)

Problemas conceptuales y prácticos

- Complementariedad en la demanda y economías de alcance en la oferta (bundles)
- El test del monopolista puede no funcionar:
 - Complementariedades => baja elasticidad precio para servicios individuales => “narrow markets”
- Servicios individuales tienen sentido cuando la complementariedad es baja

El caso de la terminación de llamada en móviles: el enfoque regulatorio

- Pocos incentivos a competir por precios
 - Debido al CPP
 - Poder de mercado en la red de destino
 - “ignorancia del consumidor”
- Definición de mercado (Inglaterra, Australia, NZ, Argentina y CE): la terminación de llamada en cada red es un mercado en si mismo.
- Consecuencia: regulación de precios

El caso de la terminación de llamada en móviles: el enfoque “antitrust”

- Mercado relevante
 - Examinar las condiciones de demanda previo al análisis competitivo
 - Sustituibilidad desde la oferta
- Análisis competitivo de los Mercado Relevante
- Imponer regulación en los submercados donde la competencia no es posible

Innovación y definición de mercados relevantes

- Industria con altos costos fijos y hundidos
- La competencia puede ser “por” el mercado más que “en” el mercado
- Se requiere una visión más amplia del concepto de sustituibilidad de la oferta:
 - Entre tecnologías que satisfacen necesidades similares
 - Entre competidores potenciales con activos que les permiten ser alternativas en el mediano o largo plazo

Mercados relevantes en telecomunicaciones: Conclusiones

- Necesidad de mayor atención sobre la sustituibilidad del lado de la oferta
- Sistemas o conjuntos de servicios como unidad de análisis para la definición de mercados
- Redefinir el “benchmark” en presencia de innovación y altos costos hundidos
- Falta de competencia en un servicio no implica redefinir los mercados relevantes

Posición de Dominio

- **Definición:**
 - Ausencia de competencia sustancial
 - Capacidad de actuar en forma independiente de la competencia
- **Elementos a considerar:**
 - Participación de mercado y ventajas competitivas.
 - Posición de los competidores
 - Posición de los demandantes

Posición de Dominio: determinación

- **Definición:**
 - Sustituibilidad
 - Regulaciones
 - Grado de independencia (test del monopolista)

Conceptos básicos a desarrollar

- **Regulación y Desregulación**
 - Estructuras de Mercado y regulación/desregulación
 - El modelo de competencia perfecta
 - Monopolio Natural y regulación
 - Objetivos
 - Instrumentos
 - Otras estructuras de mercado y desregulación
 - Regulación asimétrica
- **Defensa de la competencia: Instrumentos**
 - Definición de Mercado Relevante
 - Poder de Mercado
 - El caso de las telecomunicaciones
- **Anexo: políticas regulatorias, telecomunicaciones y convergencia**



ANEXO

**Instrumentos para una regulación
(y desregulación) eficaz en contextos
de fuertes cambios tecnológicos**

Mundo “pre convergente”

- **Entorno de tecnologías “conmutadas”**
 - Telefonía fija como característica dominante.
 - Redes “dedicadas” a un servicio. Integración vertical red-servicio
 - Terminales dedicados sin “inteligencia”.
- **El servicio estaba definido por conceptos como:**
 - Distancia
 - Localización
 - Duración

Mundo “convergente” (I)

- Desarrollo tecnológico abrumador.
 - Aparición de nuevos servicios y nuevas modalidades de viejos servicios.
- Entorno móvil.
- Desde la complementación hacia la convergencia (sustitución) fijo-móvil.
- Debilita (no elimina) el problema del acceso o universalidad.
- Descentralización de la inteligencia de una red.
- Control creciente por parte del consumidor gracias a los terminales inteligentes.
- Entorno de tecnologías “IP”
- Redes multi-servicio (NGN).
- Eliminación de las barreras entre industrias

Mundo “convergente” (II)

- **Fin del modelo de “capas” integradas.**
 - Desintegración vertical: el retail de servicios es competitivo.
 - Proveedores de software aparecen como eslabón intermedio.
 - Contenidos y servicios desarrollados independientemente de los proveedores de red.

- **Convergencia:** Visión de industria “multi-dimensional”
 - Desde la oferta: todos pueden ofrecer todo
 - Desde la demanda: ¿qué es, si no, el n-play?

Visiones regulatorias distintas

- **Regulación en un mundo pre convergente**
 - Pensada alrededor del concepto de monopolio natural y de servicio público.
 - Criterio de elección de prestadores (licencias)
 - Tarifa como elemento relevante.
 - Metas de cobertura.
 - Regulación por tecnología
 - Visión de producto “unidimensional” (edificación disjunta)
 - Secuencia regular:

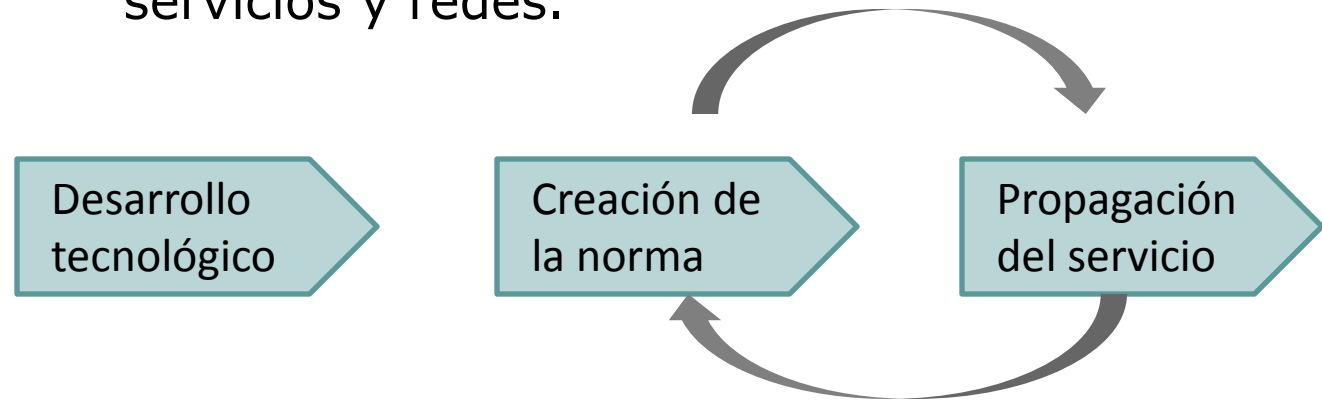
Desarrollo
tecnológico

Creación de
la norma

Habilitación
del servicio

Regulación tradicional en crisis (I).

- La convergencia y el cambio tecnológico han debilitado dos pilares de la regulación de licencias o autorizaciones.
 1. Se debilitó la capacidad de elegir operadores de servicios y redes.



2. Se debilitó la oportunidad de la regulación.
 - Los marcos regulatorios por tecnología “disjuntos” son problemáticos .
 - La tecnología ya no define el producto, más bien el medio de distribución y comercialización.



NUEVOS ENFOQUES REGULATORIOS

**Fundamentos de política de
competencia**

Regulación vs. Antitrust

○ **Regulación:**

- ex-ante control sobre acciones;
- más fácil y efectivo a implementar
- mayor poder disuasivo,
- mayor potencial para errores
- manipulación mas fácil (políticamente)

○ **Antitrust:**

- En general, control ex-post (evaluación) sobre acciones;
- mas complicadas y menos efectivo a implementar,
- menor poder disuasivo

Dos posturas principales

- **Visión tradicional sobre herramientas de política regulatoria disponibles**
 - Intervención proactiva. Regulación
 - Lo técnico (por ej: homologación de estándares),
 - Lo jurídico (por ej: licencias, uso de recursos escasos)
 - Lo económico (por ej: interconexión, segmentos monopólicos)
 - Define qué, cómo y quién.
 - Porque está ligada a la noción de industria tecnológicamente definida tal cual se la conoce al momento de emitir la norma.
 - Fundada sobre la base de servicios públicos.

 - Intervención selectiva. Defensa de la competencia
 - Es aceptar que la estructura de mercado es endógena.
 - Regula conductas sobre la base de sus efectos.
 - Requiere de la sustanciación del hecho y de los efectos.

- **La visión tradicional sostiene que las herramientas son sustitutas.**
 - En la actualidad (en telecomunicaciones) se presentan como complementarias.
 - Se permite una aplicación "híbrida" a través de marcos normativos ex ante. (Europa)

Bases para un cambio de visión

- **Falso dilema: “Ex ante” versus “ex post”.**
 - La *oportunidad* de regular es menos relevante que el *modo*.
 - Regular anticipadamente lo que el mercado puede hacer mejor es cometer error tipo I
 - Definir servicios de manera exhaustiva o estructuras.
 - Regular a posteriori lo irremediable es cometer error tipo II
 - Prácticas exclusorias “anticipables”: pinzamiento de precios
- **Verdadero dilema: ¿cómo regular?**
 - Intervención por incentivos.
 - Política de competencia
 - Puede actuar ex ante (normativa de acceso, control previo de fusiones y adquisiciones, reglas de no discriminación)...
 - ...o ex post (conductas anticompetitivas)

Regulación de la competencia

- **¿Por qué crece la incidencia de def. de la competencia?**
 - La consolidación de la industria la hace oligopólica.
 - La regulación tradicional es poco eficiente en ese contexto
 - Los gobiernos permiten el funcionamiento de los mercados corrigiendo distorsiones.
 - Mayor libertad tarifaria
 - Remoción de barreras a la entrada
 - La convergencia profundiza y transforma el proceso competitivo
 - Las redes IP y la neutralidad de la Red permiten la provisión competitiva de servicios.

- **¿Cómo se está aplicando?**
 - Institucionalidad compartida
 - Organismos reguladores: aspectos técnicos y definiciones estratégicas de política de largo plazo
 - Organismos de competencia: Auditoría de conductas
 - Ambos: política regulatoria
 - Caso ejemplificador: derechos de uso del espectro.

Recomendaciones finales

Fases de la Evolución de las Telecomunicaciones.

- Se ha discutido desde varios puntos de vista la importancia de la competencia en los mercados.
- Se han analizado los cambios que empiezan a gestarse en el 2004 en el mundo y que corresponden al camino hacia mercados convergentes soportados por nuevos marcos regulatorios.
- Se observan en el mundo dos fases para los mercados en competencia en telecomunicaciones.
- Cuando se completa la **Fase I** de la evolución, se tienen mercados que operan en competencia en todos los servicios y existe una regulación eficiente y eficaz que corrige las fallas de estos mercados. La mayoría de los países en el mundo se encuentran en etapas avanzadas de este proceso. En esta fase la regulación es básicamente por grupos de servicios y no considera los aspectos requeridos por la convergencia.
- En la **Fase II**, en la que se está entrando en el mundo, los mercados evolucionan hacia la convergencia de redes y servicios y son soportados por regulaciones basadas en la competencia, con visión prospectiva y convergente y mínima intervención.

Recomendaciones finales

Análisis de la situación. El quiebre.

- Hoy es posible alcanzar lo que constituye un quiebre en la historia de las telecomunicaciones, con la modernización de sus redes y servicios y la apertura del camino hacia una industria madura con mínima regulación, con innovación y bajos costos en la prestación de los servicios, con operadores fuertes y finalmente con beneficios óptimos para los usuarios. Estos cambios son también los cimientos para entrar en la Sociedad de la Información.
- Esto es precisamente el resultado de la **Fase II** de la evolución.
- El tránsito de la **Fase II** requiere que se haya alcanzado la madurez de la **Fase I** de la competencia.
- En la mayoría de los países de la región existen distintos grados de avance en esta **Fase I**.

Recomendaciones finales

Una propuesta de avance.

- Todos los países tienen una oportunidad única, y los gobiernos la responsabilidad, de proveer el marco necesario para alcanzar ese quiebre en sus mercados de telecomunicaciones.
- Pero el momento es ahora y no todos están preparados para ello.
- Se debería alcanzar lo más rápidamente posible la Fase I en los países de la región, con mercados en competencia que sean propicios para pasar a la convergencia.
- Comenzar a analizar a nivel regional los aspectos tecnológicos, económicos y de mercado que conlleva la convergencia, de definir recomendaciones con visión regional y foco nacional, que ayuden a que los mercados pasen lo antes posible a la Fase II.
- Es esencial y particular de cada país tomar en cuenta las preferencias y respuestas de los usuarios y la evolución prevista del sector. Ambos factores son rápidamente cambiantes y distintos en cada país
- Todos los países deberían desarrollar una Agenda de la Convergencia.



Algunas lecciones relativas a la estructuración de la industria

- **La estructura del sistema afecta el ejercicio de la elección por el usuario (número de jugadores; acceso abierto; v. gr. diseño del sistema).**
- **Complejidad en la regulación de negocios integrados; es conveniente dar señales fuertes en la separación de los segmentos del negocio y la competencia en la privatización.**



Algunas lecciones relativas a la estructuración de la industria

- **El mayor impacto de la competencia surge de un adecuado diseño estructural.**
- **Trade-off entre fracaso del mercado y el fracaso regulatorio, ya que el gobierno sustituye la competencia en la determinación de los precios.**
- **La competencia y los subsidios explícitos deben introducirse simultáneamente para evitar los subsidios cruzados (más costosos).**

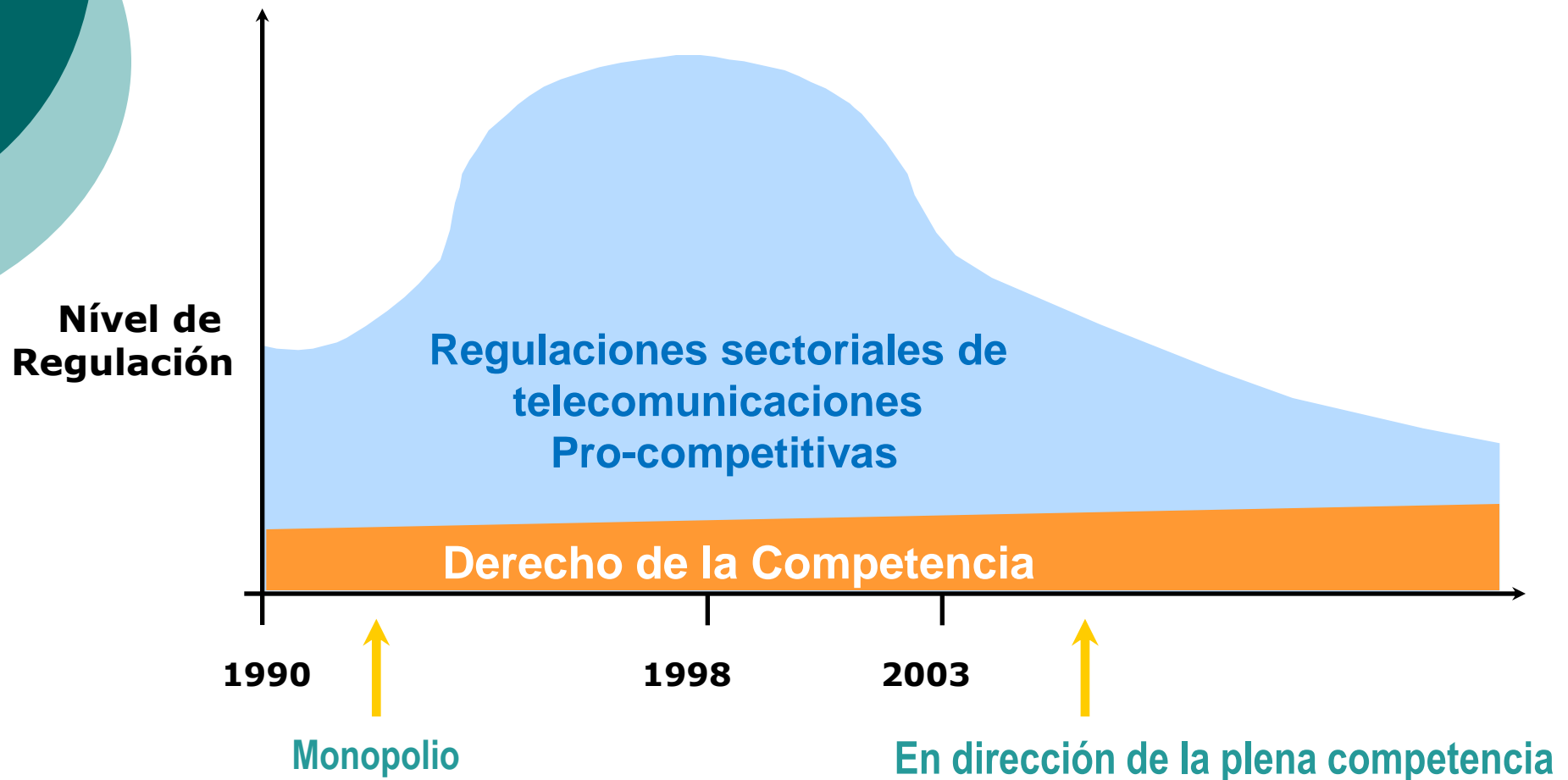
Algunas lecciones relativas a la estructuración de la industria

- **Una regulación menos intensa debe acompañarse con el fortalecimiento para la detección y castigo de las prácticas anticompetitivas.**
- **Hasta dónde regular cuando se introduce la competencia?**
- **La estructura y organización del sistema gasífero debe promover la flexibilidad contractual, como paso previo a mercados más competitivos.**



El caso de la Unión Europea

El caso europeo: Importancia creciente de las Reglas de Competencia



Manteniendo la regulación al mínimo necesario (I)

Para los mercados definidos en el nuevo marco regulatorio de la UE no habrá intervención ex-ante cuando:

- existe competencia efectiva en un mercado (salvo obligaciones derivadas de política pública, p.e. protección del consumidor)
- los remedios del derecho de competencia son suficientes y las barreras a la entrada en el mercado son pequeñas



Referencias Bibliográficas



Aspectos Institucionales de la Regulación y Defensa de la Competencia

Configuraciones Institucionales Alternativas

- **Existen diversos arreglos institucionales posibles**
- **Su elección depende de:**
 - Grado de desarrollo del país
 - Condiciones iniciales
 - Particularidades del sector

Tipos de Funciones a Controlar

- **Regulación Técnica (TR)**
 - Definición de normas, estándares y objetivos a ser adoptados por operadores en el sector
- **Regulación Económica (ER – parámetros)**
 - Establecer precios y tarifas, cantidades para la provisión de bienes y servicios de empresas supervisadas
- **Antitrust (CL – comportamiento)**
 - Supervisión de prácticas anticompetitivas



Modelos Alternativos

Los cinco modelos presentados en los gráficos 1 a 5 corresponden a diferentes asignaciones entre la agencia reguladora y la agencia antitrust.

A) REGULACIÓN PURA:

La agencia reguladora ejecuta las tres funciones.
Obvia en países donde no existe legislación antitrust.

Possible Institutional Configurations:
Model 1 (Antitrust Exemption)

	CL	TR	ER
CA	—	—	—
RA	X	X	X

B) JURISDICCIÓN CONCURRENTE:

La dos agencias tienen jurisdicción para aplicar sanciones y establecer estándares. Problemas de coordinación.

Possible Institutional Configurations:
Model 2 (Concurrent Jurisdiction)

	CL	TR	ER
CA	X	—	X
RA	X	X	X

C) JURISDICCIÓN COMPLEMENTARIA:

Las responsabilidades están claramente divididas y no se superponen.

La Agencia reguladora es responsable de las tareas de regulación técnica y económica, y la Agencia Antritrust se responsabiliza del comportamiento anticompetitivo.

Possible Institutional Configurations:
Model 3 (Complementary Jurisdictions)

	CL	TR	ER
CA	X	—	—
RA	—	X	X

D) JURISDICCIÓN POR ANTITRUST:

La Agencia Antitrust tiene jurisdicción absoluta.

Possible Institutional Configurations:
Model 4 (Antitrust Regulation)

	CL	TR	ER
CA	X	X	X
RA	—	—	—

A) DESREGULACIÓN:

Jurisdicción exclusiva de la Agencia Antitrust.
Se elimina la regulación técnica y económica.

Possible Institutional Configurations:
Model 5 (Deregulation)

	CL	TR	ER
CA	X	—	—
RA			

Notese que las configuraciones pueden clasificarse en términos de **importancia del uso de mecanismos de mercado** como se representa a continuación:

Continuum of Institutional Configurations

